

ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES S DE 1º DE APSD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

3º EVALUACIÓN

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se ha ido prorrogando en función de la evolución de la pandemia, y que entre otras medidas establecía la suspensión de la actividad educativa presencial, aunque se mantenían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”, siempre que fuese posible.

Para hacer frente a esta grave y excepcional situación, la Consejería de Educación y Deporte ha establecido la siguiente normativa que modifica de forma temporal las programaciones didácticas de los módulos de Formación Profesional de nuestro centro:

- Orden de 13 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)
- Circular de 25 de marzo de 2020, sobre el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo y de proyecto de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las prácticas externas en enseñanzas artísticas superiores ante la situación excepcional provocada por el Coronavirus COVID-19.
- Instrucción de 27 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, sobre el desarrollo y seguimiento, mediante sistema de teletrabajo, de los módulos de Formación en Centros de Trabajo, de las prácticas externas y de la Formación Profesional dual durante el período excepcional provocado por el coronavirus COVID-19.
- Circulares, de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación Educativa y de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional.
- Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.
- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la
Cultura



Miembro
Escuelas
Asociadas
UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

Como consecuencia de la Circular de 3 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y la instrucción de 23 de abril del 2020, de la Consejería de Educación relativa a las medidas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces, así como de la Resolución 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial los departamentos didácticos de Formación Profesional del IES "Guadalentín" se reúnen de manera telemática para efectuar la adecuación de las programaciones didácticas de las materias del departamento de la enseñanza no presencial.

Día y hora de la reunión: LUNES 04/05/2020

Nombre Jefa del departamento: Rocío Gutiérrez Romera

<p>NOMBRE Y APELLIDOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marta Tovar López • Montse Lucas Marín.
<p>MATERIAS RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención y apoyo psicosocial. - Apoyo domiciliario. - Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. - Atención sanitaria. - Primeros auxilios.
<p>METODOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo. - Se desarrollarán actividades para reforzar/recuperar y en algunos casos profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias. Para ello utilizaremos actividades de refuerzo, recuperación o ampliación dependiendo de la tarea y del alumnado, intentando individualizar en la medida de lo posible, teniendo en cuenta en la situación en la que nos encontramos. - Se utilizan estilos y técnicas de enseñanza como microenseñanza, asignación de tareas, grupos reducidos y descubrimiento guiado cuando la tarea y la materia lo permita. - Para mantener una estrecha relación con la comunidad educativa y sobre todo para interactuar con el alumnado se utilizarán diferentes medios: plataformas telemáticas como Classroom, email, llamadas telefónicas, diferentes canales de internet, etc



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la
Cultura



Miembro
Escuelas
Asociadas
UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

<p>Contenidos A DESARROLLAR EN LA 3 EVALUACIÓN POR CURSOS Y MATERIAS</p> <p>- Atención y apoyo psicosocial.</p>
<p>Unidad 6. Cooperación con cuidadores no formales. RA: 6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos sociales y comunitarios para las PSD. Información y análisis. 2. Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre y de prestaciones económicas. 3. Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las PSD. 4. Uso de tecnología de la información y comunicación para localizar recursos comunitarios. 5. Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las AVD. 6. Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y cuidadores no formales. Comunicación adecuada.
<p>Unidad 7. Seguimiento de intervenciones. RA: 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de fuentes de información para atención psicosocial. 2. Identificación y uso de los diferentes instrumentos de recogida de información para evaluar y valorar a las personas dependientes. 3. Cumplimentación de protocolos específicos tanto en domicilios como en instituciones. 4. Obtención de información de las PSD y de sus cuidadores no formales. 5. Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información. 6. Valoración de la obtención, registro y transmisión de la información.
<p>- Apoyo domiciliario.</p>
<p>Unidad 6. Aplicación de técnicas básicas de cocina. RA 6: Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento, clasificación, uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

2. Principios básicos y procedimientos en la manipulación de los alimentos. Modos de conservación.
3. Elaboraciones elementales de cocina. Técnicas, fases de aplicación, procedimientos, tiempos adecuados y menaje.
4. Recopilación y elaboración de recetas de cocina. Primeros, segundos platos y postres adecuados las necesidades de los comensales.
5. Justificación de la prevención, seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
6. Importancia de la presentación de los alimentos elaborados.

Unidad 7. Seguimiento del Plan de Trabajo.

RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

Contenidos:

1. Identificación de fuentes de información, técnicas de seguimiento y detección de situaciones de riesgo.
2. Análisis de recursos en función de las necesidades de las personas.
3. Cumplimentación de hojas de seguimiento.
4. Interpretación correcta de la información recibida.
5. Identificación de situaciones que requieren la colaboración de otros profesionales.
6. Importancia de la evaluación para mejorar las actuaciones llevadas a cabo.
7. Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

Unidad 7: Enfermedades generadoras de dependencia

Contenidos:

Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

- Enfermedades agudas, crónicas y terminales. Conceptos.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades psicosociales de las personas en situaciones de enfermedad y convalecencia. Pautas de atención.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la
Cultura



Miembro
Escuelas
Asociadas
UNESCO

VERIFICACIÓN	SNJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

Unidad 8: Salud mental
Contenidos:
Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia: - Las personas con enfermedad mental. Tipos más frecuentes. Características. e influencia en la autonomía. Promoción de la autonomía. - Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno. - El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con enfermedad.
- Atención sanitaria.
Unidad 9: La movilidad.
Contenidos
9.1. Trastornos de la movilidad 9.1.1. Manifestaciones clínicas 9.1.2. Causas de los trastornos de la movilidad 9.1.3. Consecuencias de los trastornos de la movilidad 9.2. La descripción del movimiento 9.2.1. Términos anatómicos 9.2.2. Términos de localización y dirección 9.2.3. Términos de posición 9.2.4. Términos de movimiento 9.3. Principios de mecánica corporal 9.3.1. Componentes de la mecánica corporal 9.3.2. Aplicación de los principios de la mecánica corporal 9.3.3. La movilización de personas
Unidad 10:
Contenidos:
10.1. Las necesidades relativas a la movilidad 10.1.1. El plan de cuidados 10.1.2. Intervenciones relativas a la movilidad 10.1.3. La preparación 10.1.4. Los productos de apoyo 10.2. Las movilizaciones 10.2.1. Los reposicionamientos 10.2.2. Las transferencias



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912			12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400			12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359			12/05/2020 18:15:29

<p>10.3. Los traslados 10.3.1. El traslado con silla de ruedas 10.3.2. El traslado con camilla 10.4. Ayuda a la deambulación 10.4.1. Deambulación con ayuda 10.4.2. Productos de apoyo para la deambulación 10.4.3. Limpieza de prótesis.</p>
<p>- Primeros auxilios.</p>
<p>UD 6: APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.</p>
<p>Contenidos:</p>
<p>6.1. Evaluación de la necesidad de movilización. 6.2. Técnicas de rescate. - El traslado manual por un solo socorrista. - El traslado manual por dos o más socorristas. 6.3. Posiciones de seguridad y espera. 6.4. Técnicas de inmovilización. - Inmovilización de diferentes miembros. - La inmovilización con recursos profesionales. 6.5. Transferencia a la ambulancia. - La recogida de la víctima. - El traslado a la ambulancia</p>
<p>UD7: PRIMEROS AUXILIOS EN PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA Y PARTO INMINENTE.</p>
<p>Contenidos:</p>
<p>7.1. Primeros auxilios en patología orgánica. 7.2. Signos y síntomas cardiovasculares. 7.3. Trastornos respiratorios urgentes: - Primeros auxilios en caso de disnea - Primeros auxilios en una crisis asmática 7.4. Alteraciones neurológicas: - P Pérdida de la consciencia. - A Alteraciones motoras y sensitivas.</p>



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
 FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

<p>- C Convulsiones 7.5. Hipoglucemia e hiperglucemia. 7.6. Agitación psicomotriz. 7.7. Actuaciones de primeros auxilios ante un parto inminente.</p>
<p>UD 8: APOYO PSICOLÓGICO EN PRIMEROS AUXILIOS.</p>
<p>Contenidos:</p>
<p>8.1.El apoyo psicológico en primeros auxilios. 8.2.Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia. 8.3.La comunicación en la prestación de primeros auxilios. 8.4.La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios. 8.5.Cuando no todo sale como quisieras</p>
<p>EVALUACIÓN</p>
<p>1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>- Atención y apoyo psicosocial.</p>
<p>RA: 6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a PSD. b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas. c) Se han identificando las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes. d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios. e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios. f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios. g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales</p>



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

<p>RA: 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la PSD. b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la PSD. c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución. d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional. f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar. g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>
<p>- Apoyo domiciliario.</p> <p>RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>
<p>Criterios de Evaluación</p> <p>a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio. g) Se han utilizado nuevas tecnologías para registro y comunicación de la información.</p>
<p>- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p>Para la calificación de las dos unidades mencionadas, correspondientes al tercer trimestre, se seguirán los criterios contemplados en la programación didáctica, adaptando los instrumentos para su posible consecución de forma telemática. A continuación se expone el RA que se trabajará durante este trimestre y los criterios de evaluación y calificación asociados al mismo: RA: 4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen (25%)</p>



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
 FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma (10%)</p> <p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia (20%)</p> <p>c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes (10%)</p> <p>d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen (10%)</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen (10%)</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas (10%)</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma (10%)</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma (10%)</p> <p>i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad (10%)</p> <p>- Atención sanitaria.</p>	
Unidad didáctica 9: La movilidad.	
RA	Criterios de evaluación
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	<p>a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.</p> <p>c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.</p> <p>e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.</p>
2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	<p>c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.</p> <p>e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p>
Unidad didáctica 10: Intervenciones relativas a la movilidad.	



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

RA	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulaci3n, analizando las características de la persona en situaci3n de dependencia.	a) Se han aplicado las t3cnicas m3s frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecu3ndolas al estado y condiciones de las mismas. b) Se han aplicado t3cnicas de movilizaci3n, deambulaci3n y traslado de personas en situaci3n de dependencia, adapt3ndolas a su estado y condiciones. c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevenci3n de aparici3n de posibles lesiones en el profesional. e) Se han adoptado medidas de prevenci3n y seguridad. f) Se han descrito las t3cnicas de limpieza y conservaci3n de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en funci3n del estado y necesidades de la persona usuaria. g) Se han proporcionado pautas de actuaci3n a la persona en situaci3n de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relaci3n con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas t3cnicas. h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.
-	Primeros auxilios.
Unidad didáctica 6: Aplicaci3n de procedimientos de inmovilizaci3n y movilizaci3n.	
RA	Criterios de evaluaci3n
3. Aplica procedimientos de inmovilizaci3n y movilizaci3n de v3ctimas seleccionando los medios materiales y las t3cnicas.	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. e) Se han descrito las repercusiones de una movilizaci3n y traslado inadecuados. f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilizaci3n y movilizaci3n.
Unidad didáctica 7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente.	
RA	Criterios de evaluaci3n
2. Aplica t3cnicas de soporte vital b3sico describi3ndolas y relacion3ndolas con el objetivo a conseguir.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos m3s frecuentes. h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
Unidad didáctica 8: Apoyo psicol3gico en primeros auxilios.	
RA	Criterios de evaluaci3n



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alc3n (Ja3n) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organizaci3n de las Naciones Unidas para la Educaci3n, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACI3N	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	P3GINA 10/21
TOVAR L3PEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N3.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N3.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N3.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

<p>4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés. h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p>
--	---

2.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

-Los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar serán los siguientes:

1.-*Pruebas escritas online*: pruebas escritas telemáticas

2.-*Proyectos prácticos*: sobre elementos o conceptos estudiados

3.-*Ejercicios escritos* realizados a través de los medios indicados en el apartado sobre metodología.

4.-*Trabajos escritos mandados telemáticamente* por los diferentes medios comentados en el apartado de metodología.

5.-Uso de *videos explicativos* en la plataforma online Classroom/ Moodle y otros canales.

6.-Videollamadas.

7.-Videoconferencias online.

8.-*Clases online* para resolver dudas o realizar explicación de conceptos del tema

9.-*Correo electrónico* para aquel alumnado que no sabe o no se puede conectar a la plataforma online.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

10.-Etc.....

-Los criterios de calificación.

-Nota final de 3 evaluación: Se hará una media ponderada o aritmética de las tareas propuestas por las profesoras en cada una de la materias . Para ello se utilizará los diferentes procedimientos e instrumentos mencionados anteriormente.

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente pues tendrá en cuenta, como ya se ha comentado anteriormente, todos los instrumentos indicados y diseñados específicamente para poder llevarse a cabo telemáticamente. Se evaluarán las diversas actividades, lo que requiere la asistencia regular a las videoconferencias, así como la consulta, el estudio y el trabajo de los materiales facilitados en las plataformas, y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los RA exigibles en el módulo.

- Nota final de curso : Para la nota final de curso se tendrá en cuenta las notas obtenidas en las diferentes evaluaciones y a partir de ahí se realizará una media ponderada. Siguiendo las instrucciones del 23 de Abril del 2020 de la Junta de Andalucía se dará mayor peso a la 1 y 2 evaluación.

En el caso de no considerarse alcanzados los RA y los Criterios de Evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En este supuesto, los Criterios de Evaluación que no se hayan superado durante el estado de alarma no se contabilizarán de cara a la evaluación final, sino que quedarán reflejados en un informe personalizado para cada alumno/a con el objetivo de que se trabajen el próximo curso integrándose en el módulo que se considere pertinente.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo adaptando las tareas, los recursos y medios telemáticos, a sus posibilidades.

Además de las plataformas digitales, se hará uso de otros medios de comunicación tales como emails y llamadas telefónicas a las familias con las que se estará en permanente contacto por parte de los tutores así como del departamento de Orientación junto con el profesorado de Aula Específica, Compensatoria y Pedagogía Terapéutica.

El trabajo estará supervisado por el equipo de orientación, la tutora/or y el profesor de la materia.

Aquellos alumnos/as con adaptaciones curriculares continuarán trabajando de manera telemática y con la supervisión del profesor de la materia y junto con el departamento de Orientación.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

ATENCIÓN AL ALUMNADO ABSENTISTA TELEMÁTICO

Con el fin de localizar al alumnado que no está registrado en las plataformas telemáticas se va a proceder por varias vías:

- A través de llamadas telefónicas y la plataforma IPasen por parte del profesorado de cada materia
- Mediante llamada telefónica de los tutores de cada grupo
- Por medio del equipo Directivo y Departamento de Orientación
- Con la ayuda de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Pozo Alcón
- Enviando correo certificado a cada familia de alumnado no localizado
- Solicitando la colaboración de la Policía Local del Ayuntamiento de Pozo Alcón

Una vez localizado dicho alumnado, se hace un seguimiento semanal específico por parte del Departamento de Orientación, junto con Dirección, tutores/as y profesorado correspondiente, tomando las medidas necesarias para evitar el abandono de las asignaturas y apoyar el seguimiento del curso escolar.

MATERIAS PENDIENTES PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y FECHAS

Puesto que tenemos a varias alumnas y alumnos que han suspendido o bien el primer trimestre o el segundo o los dos de algunos módulos de primer curso se ha establecido un plan de refuerzo individualizado para el tercer trimestre incluyendo junio en el que se está trabajando con ellas los resultados de aprendizaje no adquiridos en los módulos a través de las siguientes actividades:

1. Realización de pruebas escritas/orales del módulo.
2. Entrega del cuaderno con todas las actividades realizadas en clase durante el curso.
3. Entrega de todos los trabajos realizados en cada unidad (si no lo han hecho).
4. Realización del plan de trabajo establecido en la programación para estos alumnos (actividades de recuperación, casos prácticos, trabajos de ampliación...etc.).
5. El profesorado tendrá en cuenta en el plan de actividades si el alumnado ha asistido a clase durante el curso pero no ha logrado la superación del módulo con evaluación positiva, o si el motivo ha sido la no asistencia regular a las actividades programadas para el módulo.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE 2º DE APSD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

3º EVALUACIÓN

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se ha ido prorrogando en función de la evolución de la pandemia, y que entre otras medidas establecía la suspensión de la actividad educativa presencial, aunque se mantenían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”, siempre que fuese posible.

Para hacer frente a esta grave y excepcional situación, la Consejería de Educación y Deporte ha establecido la siguiente normativa que modifica de forma temporal las programaciones didácticas de los módulos de Formación Profesional de nuestro centro:

- Orden de 13 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).
- Instrucción de 27 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, sobre el desarrollo y seguimiento, mediante sistema de teletrabajo, de los módulos de Formación en Centros de Trabajo, de las prácticas externas y de la Formación Profesional dual durante el período excepcional provocado por el coronavirus COVID-19.
- Circulares, de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación Educativa y de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional.
- Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.

Como consecuencia de la Circular de 3 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y la instrucción de 23 de abril del 2020, de la Consejería de Educación relativa a las medidas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces, así como de la Resolución 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial los departamentos didácticos de Formación Profesional del IES "Guadalentín" se reúnen de manera telemática para efectuar la adecuación de las programaciones didácticas de las materias del departamento de la enseñanza no presencial.

Día y hora de la reunión: LUNES 04/05/2020

Nombre Jefa del departamento: Rocío Gutiérrez Romera

NOMBRE Y APELLIDOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

- Marta Tovar López
- Montse Lucas Marín.
- Ángela Santiago Aranda.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

MÓDULOS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO

- Organización y planificación y control de las intervenciones.
- Apoyo a la comunicación.
- Formación en Centros de Trabajo y Módulo Excepcional de Proyecto Integrado.

METODOLOGÍA

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

-Se desarrollarán actividades para reforzar/recuperar y en algunos casos profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias. Para ello utilizaremos actividades de refuerzo, recuperación o ampliación dependiendo de la tarea y del alumnado, intentando individualizar en la medida de lo posible , teniendo en cuenta en la situación en la que nos encontramos.

-Se utilizan estilos y técnicas de enseñanza como microenseñanza, asignación de tareas, grupos reducidos y descubrimiento guiado cuando la tarea y la materia lo permita.

-Para mantener una estrecha relación con la comunidad educativa y sobre todo para interactuar con el alumnado se utilizarán diferentes medios: plataformas telemáticas como Classroom, email, llamadas telefónicas, diferentes canales de internet, etc...



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912			12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400			12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359			12/05/2020 18:15:29

CONTENIDOS A DESARROLLAR EN LA 3 EVALUACIÓN POR MÓDULOS:

El módulo que se imparte en el tercer trimestre en Formación Profesional es el de Formación en Centros de Trabajo que por la situación excepcional se ha unido a un Módulo de Proyecto Integrado incluido en el currículo del Ciclo por la normativa vigente y cuyos contenidos han de ser:

1. Características del sector productivo en la que se enmarca el ciclo formativo. Se propone que el alumnado elabore un Documento (1), cuyo índice sean los puntos siguientes:

- a) La elaboración de un informe de las características específicas del sector/subsector económico en relación con los demás sectores.
- b) La estructura típica de las empresas del sector.
- c) Las ocupaciones/puestos de trabajo más representativos.
- d) La evolución en la formación de los trabajadores del sector.
- e) La influencia de la tecnología digital en las empresas del sector

2. Selección de una determinada propuesta de realización de trabajo, independientemente de si se selecciona de un conjunto de propuestas dadas o si es planteada individualmente o por un equipo.

Se elaborará un Documento (2) donde se razone la elección del trabajo seleccionado y se explique si responde a una necesidad detectada en el sector o bien a una actividad propia del mismo.

3. Planificación de tareas para la consecución de objetivos. Se elaborará un Documento (3) siguiendo un índice similar al propuesto, que contemple al menos los aspectos indicados.

- a) La descripción del objetivo y la definición de las tareas para llevarlo a cabo.
- b) La temporización de las tareas.
- c) Se indicarán las tareas que se pueden realizar en paralelo y las que son secuenciales.
- d) Los recursos humanos y materiales que se emplearán para la realización de cada tarea.
- e) La coordinación si fuese necesaria con otros equipos de trabajo.
- f) La elaboración de un pequeño informe de viabilidad.
- g) Los procedimientos de control y seguimiento de las tareas y/o del conjunto.

En todos los trabajos incluirán la información gráfica que se considere necesaria, para su mejor comprensión (planos, fotos, gráficos, videos, etc.)



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

Los alumnos de GM podrán elaborar un único informe en el que se deberán plasmar, al menos los puntos recogidos y cualquier otro que se le indique. La presentación sea también un elemento de evaluación.

EVALUACIÓN

1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - Clasifica las empresas del sector por el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - Identifica alguna necesidad demandada a las empresas del sector.
 - Identifica un proyecto requerido para dar respuesta a esa/s demandas.
 - Identifica las medidas de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - Elabora el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto (de diseño propio y propuesta del tutor/a).
 - Identifica el uso de nuevas tecnologías en su proyecto.
2. Diseña un proyecto, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
 - Recopila información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
 - Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - Estable los objetivos que se pretenden conseguir.
 - Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - Identifica los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
 - Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades.
 - Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - Incluye los riesgos o posibles incidencias inherentes a las actividades previstas.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto.
 - Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - Define los indicadores de calidad de sus actividades.
 - Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29

5. Presenta una ejecución concreta, en el caso de que su proyecto así lo determinara.

2.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Siendo el principal objetivo acompañar al alumnado para que este tiempo de confinamiento le sea de la mayor utilidad posible así como dar la posibilidad de afianzar conocimientos tan prácticos para la vida laboral y el autoempleo como la redacción y elaboración de Proyectos el resultado del aprendizaje de esta etapa educativa, tal y como establece la legislación vigente, no va a ser traducido en una nota numérica, sino en APTO o NO APTO.

Además de calificar el proyecto como forma de desarrollo este curso del módulo FCT se va a proceder a realizar la evaluación final de FP, realizando para la misma la media aritmética o ponderada de la primera y segunda evaluación según el módulo tal y como se recoge en las programaciones didácticas del departamento para el curso 2019 2020.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo adaptando las tareas, los recursos y medios telemáticos, a sus posibilidades.

Además de las plataformas digitales, se hará uso de otros medios de comunicación tales como emails y llamadas telefónicas a las familias con las que se estará en permanente contacto por parte de los tutores así como del departamento de Orientación junto con el profesorado de Aula Específica, Compensatoria y Pedagogía Terapéutica.

El trabajo estará supervisado por el equipo de orientación, la tutora/or y el profesor de la materia.

Aquellos alumnos/as con adaptaciones curriculares continuarán trabajando de manera telemática y con la supervisión del profesor de la materia y junto con el departamento de Orientación.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912			12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400			12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359			12/05/2020 18:15:29

ATENCIÓN AL ALUMNADO ABSENTISTA TELEMÁTICO

Con el fin de localizar al alumnado que no está registrado en las plataformas telemáticas se localiza por varias vías:

- A través de llamadas telefónicas y la plataforma IPasen por parte del profesorado de cada materia
- Mediante llamada telefónica de los tutores de cada grupo
- Por medio del equipo Directivo y Departamento de Orientación
- Con la ayuda de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Pozo Alcón
- Enviando correo certificado a cada familia de alumnado no localizado
- Solicitando la colaboración de la Policía Local del Ayuntamiento de Pozo Alcón

Una vez localizado dicho alumnado, se hace un seguimiento semanal específico por parte del Departamento de Orientación, junto con Dirección, tutores/as y profesorado correspondiente, tomando las medidas necesarias para evitar el abandono de las asignaturas y apoyar el seguimiento del curso escolar.

MATERIAS PENDIENTES PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y FECHAS

Puesto que tenemos a una alumna que ha suspendido en el primer y segundo trimestre dos módulos de segundo curso, Organización y planificación y control de las intervenciones (OPCI) y Apoyo a la comunicación (ACO), se ha establecido un plan de refuerzo individualizado para el tercer trimestre incluyendo junio en el que se está trabajando con ella los resultados de aprendizaje no adquiridos en los módulos a través de las siguientes actividades:

1. Realización de pruebas escritas/orales del módulo.
2. Entrega del cuaderno con todas las actividades realizadas en clase durante el curso.
3. Entrega de todos los trabajos realizados en cada unidad (si no lo ha hecho).



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Miembro Escuelas Asociadas UNESCO

VERIFICACIÓN	SNJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0188912			12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT Coord. 2F, 1B Nº.Ref: 0225400			12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO Coord. 8B, 6G Nº.Ref: 0067359			12/05/2020 18:15:29

4. Realización del plan de trabajo establecido en la programación para estos alumnos (actividades de recuperación, casos prácticos, trabajos de ampliación...etc.).
5. El profesorado tendrá en cuenta en el plan de actividades si el alumnado ha asistido a clase durante el curso pero no ha logrado la superación del módulo con evaluación positiva, o si el motivo ha sido la no asistencia regular a las actividades programadas para el módulo.



Avda. Fontanar s/n- 23485 Pozo Alcón (Jaén) Telf.: 953 71 19 21
FAX 953 73 83 54 Email: 23005372.edu@juntadeandalucia.es



Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la
Cultura



Miembro
Escuelas
Asociadas
UNESCO

VERIFICACIÓN	SNHJHRI7UPORgVWUWXwzdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/21
TOVAR LÓPEZ, MARTA	Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0188912		12/05/2020 13:12:58
LUCAS MARÍN, MONTSERRAT	Coord. 2F, 1B N°.Ref: 0225400		12/05/2020 14:12:23
GUTIÉRREZ ROMERA, ROCÍO	Coord. 8B, 6G N°.Ref: 0067359		12/05/2020 18:15:29